

CONVOCATORIA

MEDALLA PRESIDENCIAL DEL MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales convoca a presentar propuestas para el proceso de selección de entrega de Medalla Presidencial del Medio Ambiente; la cual fue creada el 12 de noviembre de 1992 por Acuerdo Gubernativo No. 926-92, para conmemorar el 05 de junio “Día Mundial del Medio Ambiente”, fecha designada por la Asamblea de Naciones Unidas, en la Resolución No. 2994 de fecha 05 de diciembre de 1972.

La Medalla Presidencial del Medio Ambiente es otorgada para reconocer de manera pública; el trabajo en materia ambiental a personas e instituciones que promueven, cuidan promocionan, conservan el ambiente. También tiene como objetivo sensibilizar a la población en general en relación a la apremiante necesidad de conservar y mejorar los bienes y servicios ambientales.

Las propuestas se recibirán del 2 al 29 de junio del 2023, en horario de 08:00 a 16:00 horas de forma física (en sobre cerrado) en la Dirección de Formación y Participación Social -DIFOPAS- (7 avenida 03-67 zona 7), de forma virtual a los correos: vjovalle@marn.gob.gt o rmlara@marn.gob.gt. En coherencia con el REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE ENTREGA DE MEDALLA PRESIDENCIAL DEL MEDIO AMBIENTE, (Acuerdo Ministerial Número 167-2023) Las propuestas deberán contener una carta de entrega por parte de la persona o institución que realiza la realiza. Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Descripción de la cobertura, grupos meta (directos e indirectos), formas de financiamiento.
- Objetivos.
- Acciones que comprende la propuesta presentada.
- Logros y resultados.
- Imágenes de las acciones ejecutadas.
- Datos de la persona contacto que presenta la propuesta (nombre, dirección, correo electrónico, número telefónico (línea fija y celular).



Para ampliación de la información comunicarse con la Licda. Vilma Judith Ovalle González al correo vjovalle@marn.gob.gt o con la Sra. Rosa Maria Lara al correo rmlara@marn.gob.gt o al PBX: 2423-0500 extensión 2121 y 2122.



CONVOCATORIA



MEDALLA PRESIDENCIAL DEL MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales convoca a presentar propuestas para el proceso de selección de entrega de Medalla Presidencial del Medio Ambiente; la cual fue creada el 12 de noviembre de 1992 por Acuerdo Gubernativo No. 926-92, para conmemorar el 05 de junio "Día Mundial del Medio Ambiente", fecha designada por la Asamblea de Naciones Unidas, en la Resolución No. 2994 de fecha 05 de diciembre de 1972.

La Medalla Presidencial del Medio Ambiente es otorgada para reconocer de manera pública; el trabajo en materia ambiental a personas e instituciones que promueven, cuidan, promocionan y conservan el ambiente. También tiene como objetivo sensibilizar a la población en general en relación a la apremiante necesidad de conservar y mejorar los bienes y servicios ambientales.

Las propuestas se recibirán del 2 al 29 de junio del 2023, en horario de 08:00 a 16:00 horas de forma física (en sobre cerrado) en la Dirección de Formación y Participación Social -DIFOPAS- (7 avenida 03-67 zona 13), o de forma virtual a los correos: vjovalle@marn.gob.gt o rmlara@marn.gob.gt. En coherencia con el REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE ENTREGA DE MEDALLA PRESIDENCIAL DEL MEDIO AMBIENTE, (Acuerdo Ministerial Número 167-2023) Las propuestas deberán contener una carta de entrega por parte de la persona o institución que la realiza.

Los requisitos son los siguientes:

1. Descripción de la cobertura, grupos meta (directos e indirectos), formas de financiamiento.
2. Objetivos.
3. Acciones que comprende la propuesta presentada.
4. Logros y resultados.
5. Imágenes de las acciones ejecutadas.
6. Datos de la persona contacto que presenta la propuesta (nombre, dirección, correo electrónico, número telefónico (línea fija y celular).

Para ampliación de la información comunicarse con la Licda. Vilma Ovalle al correo vjovalle@marn.gob.gt o con Rosa Maria Lara al correo rmlara@marn.gob.gt o al PBX: 2423-0500 extensión 2121 y 2122.

